



Resolución Jefatural N°00228-2011-INIA

Lima, 01 JUL. 2011

VISTO:

La Resolución Jefatural N°00102-2011-INIA, de fecha 24 de marzo de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Jefatural del Visto, se conformó la Comisión Especial de Cautela para cautelar el cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa suscrito con la Sociedad de Auditoría PORTAL VEGA Y ASOCIADOS SAC a cargo de la auditoría financiera y de gestión respecto de la Fase del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola – INCAGRO, correspondiente al período de gracia comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y al período de gracia comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2011, de conformidad con el Oficio de Contraloría N°00051-2011-CG/SOA;

Que, la citada Comisión Especial de Cautela se encontraba presidida por la Ing. Mariel Sifuentes Cruz, quien con Resolución Jefatural N° 00208-2011-INIA, de fecha 15 de junio de 2011, está a cargo de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación del INIA, e integrante de la Comisión Liquidadora de INCAGRO;

Que, la misma Comisión de Cautela, también se encontraba integrada por el Dr. Samuel Enrique Rivera Vásquez, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien, por Resolución Jefatural N°00200-INIA-2011-INIA, ha dejado de prestar servicios para este Instituto Nacional;

Que, resulta necesario designar al nuevo Presidente e integrante de la Comisión Especial de Cautela a cargo, la supervisión del cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios, en el extremo referido al período de gracia pendiente de auditoría, por las razones expuestas en la Adenda N°01 al Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa referido en el primer considerando de la presente Resolución;

Estando a las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

11/05 JUL 10

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar, la Resolución Jefatural N° 00102-2011-INIA de fecha 24 de marzo de 2011, en el extremo referido a la designación del Presidente de la Comisión Especial de Cautela y de uno de sus Miembros, subsistiendo en los demás extremos. La reconformación de dicha Comisión quedará de la manera siguiente:

- Presidente:** - Dr. JORGE LUIS MOLINA PALOMINO, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Miembros:** - Ing. ELSA ELENA VALLADARES ACERO DE LÓPEZ, profesional de la Dirección de Investigación Agraria
- CPC. JOSÉ AUGUSTO STUCCHI CHUYO, representante del Órgano de Control Institucional

Regístrate y Comuníquese

